

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

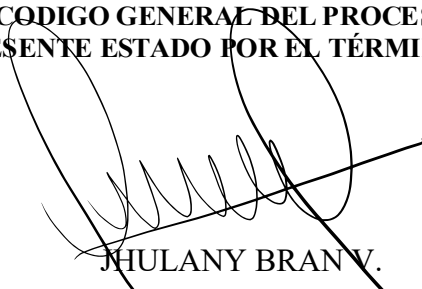
Fecha Estado: 13/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200044100	Tutelas	MARTA CECILIA DIAZ ALVAREZ	AFP PROTECCION	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción. Ordena notificar a las partes. Archivar.	09/10/2020		
05001400300220200060700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LIBARDO ARIAS HENAO	Auto rechaza demanda Por competencia en razón al territorio. Ordena remitir.	09/10/2020		
05001400300220200061600	Tutelas	ADRIAN ZAPATA RIOS	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA	Sentencia de primera instancia Niega amparo Constitucional.	09/10/2020		
05001400300220200062000	Tutelas	MARIA ELENA PANTOJA MUÑOZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual de objeto.	09/10/2020		
05001400300220200062700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN DAVID TAMAYO CASTRILLON	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (05) días so pena rechazo.	09/10/2020		
05001400300220200062900	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JAIRO ANTONIO ROJAS ESPINOSA	Auto rechaza demanda Por competencia en razón al territorio. Ordena remitir.	09/10/2020		
05001400300220200063000	Tutelas	MARIA ANDREA CANO ARANGO	MULTIELECTRO S.A.S.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	09/10/2020		
05001400300220200063100	Ejecutivo Singular	YULY TATIANA CORREA RESTREPO	LINA MARCELA GIRALDO MORALES	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (05) días so pena rechazo.	09/10/2020		
05001400300220200063300	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	FABIO NELSON VILLADA BERRIO	Auto rechaza demanda Por competencia en razón al territorio. Ordena remitir.	09/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200063400	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	JUAN DAVID SALAZAR VELEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenar la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar.	09/10/2020		
05001400300220200063500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LILIBETH HERAZO QUIROZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. REQUIERE parte actora.	09/10/2020		
05001400300220200065200	Tutelas	CONCRETOS ARGOS S.A.	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto admite tutela Ordena notificar. Concede término.	09/10/2020		
05001400300220200065400	Tutelas	LAURA ZULETA ESCOBAR	VERSATILIDAD E INNOVACIONES S.A.S.	Auto admite tutela Ordena notificar. Concede término	09/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JHULANY BRAN V.
SECRETARIO (A)